

EDUARDO J. VIOR

Derechos humanos, ciudadanía, sistema político e interculturalidad

Los procesos de revolución cívica y democrática que en sucesivas oleadas se vienen desarrollando en América del Sur desde el inicio de los años 2000 se caracterizan entre otros aspectos por la difusión y ampliación de las demandas por derechos, tanto de los reconocidos en los documentos internacionales como de los nuevos, surgidos de articulaciones antes desconocidas de las relaciones sociales y culturales y en la vinculación con el medio ambiente. Estas demandas generalizadas por derechos han tenido dos efectos: a) acentuar el aspecto reivindicativo del ejercicio de la ciudadanía por sobre el legal indicado por la pertenencia a una comunidad política autorizada por el Estado; b) diversificar y diferenciar los códigos institucionales y simbólicos con los cuales se dirimen los reclamos por derechos entre los grupos subalternos viejos y nuevos que reclaman la satisfacción de sus demandas por un lado y el Estado, el sistema político y los grupos dominantes en la sociedad civil por el otro que muchas veces no pueden siquiera decodificar los reclamos con los que se ven confrontados. Desde la aproximación intercultural a los derechos humanos desarrollada por el equipo de investigación en sucesivos proyectos, en esta ponencia se discuten los desafíos que demandas por derechos planteadas desde códigos culturales diferentes a los que organizan los sistemas políticos y jurídicos en América del Sur plantean a la legitimidad y gobernabilidad de los mismos.